



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
Transparencia Municipal

ORD. N° 23/21 /

ANT.: Requerimiento
N°MU064T0001962 de
28/12/2023.

MAT.: Responde a solicitud de
acceso a la información pública.

Constitución, **09 ENE 2024**

**DE: SR. FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION**

A: SRA. JAVIERA MONDACA DÍAZ

Junto con saludar y en atención a lo comunicado por el Secretario Comunal de Planificación Sr. José Miguel Díaz Zúñiga, mediante Memorándum N°06 del 02 enero 2024, en orden a satisfacer la solicitud de acceso a la información por la Ley Transparencia, requerimiento N°MU064T0001962 de fecha 28 diciembre del 2023, quien solicita de manera **textual** lo siguiente:

“Me dirijo a ustedes para solicitar la siguiente información: (a) Listados de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos activos en su región a diciembre 2023, con los siguientes requerimientos 1. Nombre 2. Ubicación (Dirección o coordenadas geográficas) 3. Cantidad de familias 4. Año de formación 5. Fuente de información. (b) Listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos cerrados o regularizados en su región a diciembre 2023, con los siguientes requerimientos: 1. Nombre 2. Ubicación (Dirección o coordenadas geográficas) 3. Cantidad de familias 4. Fecha de regularización 5. Fuente de información. Observaciones El formato en que se espera recibir el archivo no importa, siempre y cuando se encuentre visible la información solicitada”.

RESPUESTA:

La Ley de Transparencia N°20.285 establece en su Artículo 10.- “*Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley.*”

El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales”.

En virtud de lo expuesto precedentemente y a la información proporcionada por el Secretario Comunal de Planificación, ya individualizado en el epígrafe inicial, se envía en formato electrónico **PDF.:**

- **ACTA PRIMERA MESA MULTISECTORIAL MAULE**
- **MESA TÉCNICA SESIÓN N°1**

En estas circunstancias y habiendo dado cumplimiento a lo requerido, se solicita tener por cumplido lo solicitado por Ley de Transparencia.

Sin otro particular, se despide atentamente,


FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE

FPH / CLP / SCM / jcl.

Distribución:

1. La indicada 2. Oficina de Partes.